

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 :-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio, al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.  
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Exceletisima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMPO LEAL

Aprobado por esta Comisión Gestora el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1937, queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en los artículos 300 del Estatuto Municipal y quinto del Reglamento de Hacienda, fecha 23 de agosto de 1924.

Campo Leal, 15 de diciembre de 1936. — El Alcalde, Ambrosio Morera.

(Núm. 3.225) (X.—524)

#### SAN AGUSTIN DE GUADALIX

En el Salón de actos de esta Casa Consistorial tendrán lugar, el día 5 del mes de enero próximo, a las diez y once horas, las subastas de los arbitrios de pesas y medidas y puestos públicos, fijos y ambulantes, bajo los tipos de 1.500 pesetas y 200, respectivamente.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles.

Las subastas se harán por pliegos cerrados, los que contendrán la proposición firmada por el interesado, cédula personal y el resguardo de haber consignado en la Depositaria la cantidad correspondiente al 5 por 100 del tipo de tasación.

San Agustín del Guadalix, 16 de diciembre de 1936.—El Alcalde accidental, Florentino Ortiz.

(Núm. 3.224) (O.—1.080)

#### Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Germán Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de la Compañía Metropolitana de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración (Secretaría del señor Caro, número 84 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo, de

fecha 24 de marzo de 1936, declarando caducada reclamación contra otro de la Administración de Rentas, relativo a la tributación de los edificios sitos en la avenida de la Reina Victoria y calles de Escosura y Squilache.

Madrid, 17 de diciembre de 1936. El Oficial de Sala, Licenciado Agapito Brezmes.

(Núm. 3.222) (G.—1.835)

### Providencias judiciales

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Enrique Angel de Marcos, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sección segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado don Rafael García Valdés, y en autos seguidos por doña Joaquina Montero Estrago, con su esposo don Andrés Ortiz Fernández, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número ...

Señores de Sección segunda: Don Mariano Rodrigo, don Ernesto Sánchez Movellán, y don Manuel Salvador.

En la Villa de Madrid, a 21 de noviembre de 1936. Vistos los autos civiles procedentes del Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Joaquina Montero Estrago, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta capital, representada por el Procurador don Alfonso Palma González y defendida por el Letrado don Joaquín Polo, y de otra, como demandada, don Andrés Ortiz Fernández, mayor de edad y de la propia vecindad, representado por su incomparecencia por los estrados del Tribunal, en cuyos autos ha sido también parte el Ministerio Fiscal, sobre divorcio,

Fallamos

Que estimando la demanda, debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio vincular solicitado

por doña Joaquina Montero Estrago, por concurrir la causa primera y cuarta del artículo tercero de la ley de Divorcio, declarando, en su consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial existente entre la misma y su esposo don Andrés Ortiz Fernández, declarando culpable a éste, a quien se le imponen las costas del juicio.

A su vez, debemos absolver y absolvemos a la demandante de la reconvencción contra ella formulada, que desestimamos íntegramente, y mandamos se comunique de oficio esta sentencia, así que sea firme, al Registro civil en que aparece hecho el asiento de matrimonio de los litigantes y en los en que se encuentre el nacimiento de los mismos.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y hacerse notoria por edictos se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la incomparecencia en esta instancia del demandado don Andrés Ortiz Fernández, caso de no optarse por su notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Rodrigo, Ernesto Sánchez Movellán, Manuel Salvador (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Ernesto Sánchez Movellán, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección segunda de esta Audiencia, en el día de su fecha; de que certifico.—Ante mí, Licenciado Angel Pérez Díaz (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 15 de diciembre de 1936.—El Oficial de Sala, Enrique Angel de Marcos.  
(Núm. 3.223) (C.—504)

En méritos de causa sobre usurpación de patente, seguida contra Juan Almansa Moreno y otros, instruida en el Juzgado de la Latina, por la Sección segunda de esta Audiencia Territorial, se ha dictado la providencia que copiada dice así:

S. S. Rodrigo, Sánchez Movellán. Por recibido el anterior oficio de la Dirección General de Seguridad, que se una al rollo de su razón, y visto lo que del mismo aparece, llá-

mese por el Oficial de Sala por requisitorias, que se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al procesado en esta causa Juan Almansa Moreno, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que transcurrido expresado término sin verificarlo se le declarará la prisión y declarado rebelde en su caso.—Madrid, 30 de octubre de 1936. (Rubricado.) P. P., L. Reyes.

Y para que, en cumplimiento a lo mandado, tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a 7 de diciembre de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí.  
(Núm. 3.221) (B.—1.926)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Lázaro Mayo (María), hija de Lucio y de Fermina, de dieciséis años de edad, natural de Navas de Oro (Segovia), soltera, sirviente, domiciliada en la calle de Granada, número 12, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de declarar en el sumario seguido por abusos deshonestos, bajo el número 363 de 1936.  
(B.—1.927)

#### MADRID

Adán Sánchez (Francisco), soldado del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 1, de veintitrés años, soltero, natural de San Lorenzo de Calatrava, hijo de Frutos y de Manuela, comparecerá en este Juzgado militar, sito en Castellana, número 59, y ante el Coronel Juez instructor don José Giménez Figueras, el día 30 del mes actual, y hora de diez



a una de la mañana, a fin de serle notificada la sentencia recaída en el juicio sumarísimo que le fué seguido por el Tribunal Especial.

(Núm. 3.220) (B.—1.925)

**JUZGADO NUMERO 3**

Garrido Calvo (Lucía), domiciliada últimamente en la calle del Río, número 5, piso segundo, derecha, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario seguido por secuestro, bajo el número 425 de 1936.

(B.—1.928)

**Ministerio de Hacienda**

**SUBSECRETARIA**

*Sección de Carabineros*

**CIRCULARES**

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 27 de septiembre último («Gaceta» número 272), para servir en el Instituto de Carabineros los 150 aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con Gonzalo Valdeolivas Martínez y termina con Miguel Cuesta Arbuja, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Recluta,

He tenido a bien concederles ingreso en el referido Instituto, con destino a los batallones de las Brigadas Mixtas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

P. D.,  
J. BUGEDA

Señor ...

*Relación que se cita*

(Continuación)

- Tomás Fernández Brujillo.
- Baltasar Parra García.
- Manuel Torregrosa Jaén.
- Alfonso Santamaría Larriba.
- Carmelo Vargas Jimeno.
- Julián Velasco García.
- Eugenio de la Fuente Aldea.
- Jerónimo Lorite González.
- Miguel Mesa Gutiérrez.
- Faustino Vázquez Barba.
- Angel Ramírez García.
- Vicente Rieco Raso.
- Bonifacio Velázquez Cea.
- Clemente Santiago Sánchez.
- Atilano Rivera Pavón.
- José Uría Fernández.
- Donato Villar Ramírez.
- Juan Fargo Carrillo.
- José González Yébenes.
- Eugenio Yébenes Aparicio.
- Miguel Garrobo Sánchez.
- Luis Garrobo Sánchez.
- Mariano Torrijos del Olmo.
- Santos Sanz Hombrados.
- Martín Angel Villaverde.
- Juan de las Heras Prieto.
- Juan Baños Alcázar.
- Emilio García Segovia.
- Luis Soletto Villodre.
- Marcos Zabala Valiente.
- Eugenio Andrés Martínez.
- Anselmo Rojo Deza.
- Jesús Seseña Vivar.
- Honorio Plaza Bustos.
- Julián Sánchez Domingo.
- Benito Sanz Barragüé.
- Jesús Pardo Hontecillas.
- Fulgencio Díaz Alcaraz.

- Emeterio Serrano Gómez.
- Manuel Prieto Domínguez.
- Eustaquio Albertos Fuente.
- Félix Martín Alfonso.
- José Quesada Gómez.
- Manuel Encina Pérez.
- Segismundo Salvador Alonso.
- Vicente Rodecillas Ríos.
- Manuel Cid Ollero.
- Leocadio Preciado Sánchez.
- Mariano Martín Ventura.
- Marcelino Díaz Dueñas.
- José Mesa Soria.
- Angel Zamorano Andrés.
- Matías García López.
- Enrique Robles Millán.
- Luis de la Vera Cotillo.
- Juan Ramírez Gallardo.
- Ramón López Rodríguez.
- Santiago Villarejo Amor.
- Cristóbal Alcalde Cárdenas.
- Faustino Bellón Estrada.
- José Rodríguez Vega.
- Emiliano Llop Ortega.
- José Olivares Cardenal.
- Alfonso Penalba Dabó.
- Manuel Rubio López.
- Cristóbal Torreblanca Tobio.
- Juan Ureña Ayuso.
- Rodrigo López Dorado.
- José Martos Lara.
- Efrén Sánchez González.
- Agustín Villa Herrero.
- José Toledano Martín.
- Angel Almentero Hidalgo.
- Patrocinio Morales Casas.
- Miguel Arias Morales.
- Antonio García Sánchez.
- Rafael Montero Martínez.
- Santiago Zapata Monleón.
- Francisco Zambrano Gálvez.
- Adolfo López Fernández.
- Juan Millán Manzanares.
- Francisco Ortiz Sánchez.
- Gonzalo Sobrado Sáez.
- Jesús Cardenal Corpa.
- Miguel Parra Zafra.
- Lucio Tejada Flores.
- Antonio Tercero Adán.
- Nicolás del Pino Fernández.
- Aurelio Ponce Gladrán.
- Urbano de la Torre Martínez.
- Jesús del Amor López.
- Juan Antonio Fernández Delgado.
- Ramón Martínez Asensio.
- Angel Yebra Borge.
- Crescencio Sáez y Sáez.
- Francisco López Ortega.
- Jesús Merchante López.
- Alfonso Muñoz Ortega.
- Nicasio Velasco Pérez.
- Florentino Arribas Martínez.
- Andrés Sánchez Marín.
- Mariano Navarro Gonzalo.
- Luis Gutiérrez Aguilar.
- Raimundo Martínez Teruel.
- José Tolsada López.
- Antonio Vinuesa Vinuesa.
- Blas Carrasco Simarro.
- Alejandro González Martín.
- Felipe Sesmero Sánchez.
- José López Castro.
- Fermín Ordoño Lozano.
- Victorino Ordoño González.
- Doroteo Rivera Sanromá.
- Francisco Segovia Toledo.
- Emiliano Vázquez de la Peña.
- Manuel Martos Caballero.
- Miguel Cuesta Arbuja.

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 27 de septiembre último («Gaceta» número 272), para servir en el Instituto de Carabineros los 149 aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con Trinidad Núñez Sánchez y termina con Diego Marcos Escolano, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Recluta,

He tenido a bien concederles ingreso en el referido Instituto, con destino a los batallones de las Brigadas Mixtas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

P. D.,  
J. BUGEDA

Señor ...

*Relación que se cita*

- Trinidad Núñez Sánchez.
- Francisco Soria López.
- Francisco Bravo Espinós.
- Angel Lorente Picazo.
- José Albedro Villaverde.
- Mariano Raboso Salamanca.
- Antonio González López.
- Francisco Jurado Casas.
- Gregorio García López.
- Aurelio Cano Tebar.
- Mariano Murillo Sánchez.
- Dimas Rubio Espinosa.
- Anastasio Sánchez Martínez.
- Cecilio Madría García Cuenca.
- Lorenzo Palomero Palomero.
- José Sánchez Martínez.
- Jesús Peñalver Villanueva.
- Saturnino Yebra Atance.
- Juan López Herranz.
- Pedro Vicente Campillo.
- Fabriciano Redondo Martínez.
- Luis Silos Nieto.
- Miguel Sánchez Llanos.
- Miguel García Rodríguez.
- Miguel Martínez Navarrete.
- Fausto Fernández Pacheco.
- Valeriano Machado Ruiz.
- Cristino Martínez Rodríguez.
- Francisco Henares González.
- Tomás Muñoz Reja Conde.
- Antonio Beamud García.
- Cipriano París Ballesteros.
- Doroteo Sevilla Jiménez.
- Feliciano Manzano Marchante.
- Antonio Biezma Romero.
- Juan Molina Sánchez.
- Manuel Fernández Nieto.
- Fernando Moreno Castro.
- Rafael Muñoz Mora.
- Agustín León Notario.
- Saturnino Prieto Blanco.
- Justino Muñoz Sánchez.
- José García Lozano.
- Francisco San García.
- Luciano Martínez Verdugo.
- Pedro José Sáez Nieto.
- Luis Rodríguez Álvarez.
- Eulogio Diego Moreno Calero.
- Sotero Nieto Arrazola.
- Juan Lahoz Cortijo.
- Florencio Llano Barbero.
- Aurelio Huerta Pla.
- Nicolás Castillo Nieto.
- Rafael Pérez Peinado.
- José Villalba Rocaberti.
- Serapio Fraile Griñán.
- Cándido Lario Bravo.
- Lázaro Méndez Colbella.
- Fermín Lorente Moreno.
- Enrique Nájera Cruz.
- Miguel Valdepeñas Castellano.
- José Visús Rey.
- Alfonso Martínez Cortés.
- Joaquín Rimero Alarcón.
- Sandalio López García.
- Francisco Huelgas Huelgas.
- Francisco Vera Melero.
- Daniel González Herrey.
- Luis Gallardo Hernández.
- Manuel Domínguez López.
- Ramón Velasco Santa Engracia.
- Luis Margalejo Rebellón.
- Lorenzo Martín García.
- Nicolás Blasco Abad.
- Prudencio Aranguren Aranguren.
- Celestino Alcoces García.
- Mariano Blanco de Julián.
- Gregorio Checa Segorve.

- Alfonso Campos Marín.
- Juan Higuera Ferriz.
- Pedro Mayoral Moya.
- Valentín Martín Luján.
- Felipe Valero Adán.
- Vicente Ruiz Martínez.
- Pedro Lapuente Hernández.
- José Clement Barón.
- Julián López Asperilla.
- Maximino Rocha Muñoz.
- Gerardo Ortiz Huete.
- Mariano Pinto Magán.
- José Sánchez García.
- Joaquín Matilla Hernández.
- Tomás Rojas Rico.
- Luis Pastor Gallego.
- Laureano Martín Burgos.
- Antonio Cano Pérez.
- Luis Bello Arregui.
- José Rodríguez Polvorín.
- Manuel Robles Espada.
- Gregorio Moreno de la Fuente.
- Manuel de Castro García.
- Pedro Martínez Cortés.
- Luis Quesada Criado.
- Juan González Nevado.
- José María García Rodríguez.
- Rafael Escribano Ruiz.
- Horacio González Segura.
- Pedro Aguilera Vargas.
- Jacinto Cordente Díaz.
- José Buendía Villoldo.
- Manuel Mateo Castaño.
- Matías Honrubia Hernández.
- Juan García Pérez.
- Cayetano Cano Yuste.
- Juan Romero Serrano.
- Francisco Medina Chamorro.
- Acacio García López.
- Marcelino Tineo López.
- Manuel Gutiérrez Díaz.
- Francisco Corral Jabonero.
- Esteban Ramírez Jaime.
- Enrique Romero Torres.
- Anastasio Gómez López.
- Anselmo Muelas López.
- Rufo García Crespo.
- Esteban Sáiz de Julián.
- Nemesio Palacios Montoya.
- Celestino Ribadas Huertas.
- Emeterio Soria Garrote.
- José Muñoz Sánchez.
- Pedro Navarrete González.
- Daniel Madueño Ramírez.
- Sutarnino Madueño Ramírez.
- Saturnino Haro Castaño.
- Hilario Biezma Collado.
- Pablo Lominchar Paniego.
- Serafín Armentero Pérez.
- Angel Calvo Cruz.
- Anselmo Leal López.
- José Ferreiro Ferreiro.
- José García Armentero.
- Pedro Jiménez Rosa.
- Juan Rubio Ruiz.
- Constantino de la Fuente y Soriano.
- Aurelio Rodríguez Díez.
- Bernardo Álvarez Romero.
- Diego García López.
- Antonio Esteo Sánchez.
- Gabriel Martínez Palomares.
- Diego Marcos Escolano.

**La Administración y venta del BOLETIN OFICIAL de la provincia se encuentran instaladas en la calle Mayor, número 4. — Teléfono 11523**

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5º  
Teléfono 53202